

## DECRETO N° 611/24

La Paz, 09 de octubre de 2024

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

#### **VISTO:**

El llamado a Licitación Pública Nro. 09/24-Segundo Llamado dispuesta mediante Decreto Nro. 517/24 con el objeto de llevar adelante la **“Contratación del Servicio de Seguros Personales para los Agentes Contratados y Programa Municipal de Integración Social-Municipalidad de La Paz”**, de acuerdo al Expediente Nro. 218.715/24;

#### **Y CONSIDERANDO;**

Que, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/09/24; se presentó una (1) propuesta al llamado a Licitación Pública Nro.09/24-Segundo Llamado: **“NACIÓN SEGUROS S.A., CUIT Nro. 30-67856116-5 (Único Oferente);**

Que, en fecha 09 de octubre del corriente año (09/10/24), se reunió la Comisión de Compras, cuyo dictamen se transcribe a continuación en su parte pertinente: *“Consideraciones Preliminares: Consideraciones Preliminares habiendo solicitado el 4 de Octubre de 2024 esta comisión la siguiente documentación: A la firma “NACION SEGUROS S.A.” Duplicado de la Documental presentada en el Sobre N° 1 de acuerdo a lo establecido en el punto 3 inc 1) del pliego de condiciones generales y el punto 8 del pliego de condiciones particulares. ASUNTO; analizar la documentación aportada por la firma y aconsejar al respecto. La firma NACION SEGUROS S.A.”” (UNICA OFERENTE) ha cumplimentado en tiempo y forma la documental solicitada. Además, según informe de fecha 9/10/2024 del Jefe de Recursos Humanos y Personal, Sr. Guido Beltzer, la oferta cumple con los requisitos solicitados en el pliego. Avocada la comisión a dicha tarea y de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones generales y particulares se ha aconsejado: 1°) APROBAR todo lo actuado en el marco de LICITACION PÚBLICA N° 09/24: “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PERSONALES PARA LOS AGENTES CONTRATADOS Y PROGRAMA MUNICIPAL DE INTEGRACION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ” (Segundo llamado). 2°) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 9/24 – (Segundo llamado), a la única oferente “NACION SEGUROS S.A.” por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 26/100*

(*\$3.972.695,26*) por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones. 3º) HACER SABER lo resuelto al Departamento Despacho de la Municipalidad de La Paz, remitiendo copia de la presente a sus efectos.”

Que, este Departamento Ejecutivo comparte en todos sus términos lo resuelto por la Comisión de Compras, por los fundamentos expresados ut supra;

Que, por otra parte resulta necesario el dictado del presente a los fines de proceder a la adjudicación de la Licitación de referencia;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### **DECRETA**


**Art.1º) APROBAR EL ACTO LICITATORIO** llevado a cabo el día 17 de septiembre de dos mil veinticuatro (17/09/24), en el marco de la Licitación Pública Nro. 09/24-Segundo Llamado-, con el objeto de llevar adelante la “Contratación del Servicio de Seguros Personales para los Agentes Contratados y Programa Municipal de Integración Social-Municipalidad de La Paz”, de acuerdo al Expediente Nro. 218.715/24 y anexos, en virtud del Dictamen de la Comisión de Compras; y atento a los vistos y considerandos del presente.-

**Art. 2º) ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 09/24, a la única oferente: NACIÓN SEGUROS S.A., CUIT Nro. 30-67856116-5 por la suma total de pesos TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 26/100 (*\$3.972.695,26*), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones.

**Art. 3º)** Regístrese, notifíquese con copia del presente a los oferentes presentados, comuníquese, hágase saber, cumplido y oportunamente archívese.

  
R. IVÁN ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E. R.



  
Dr. Walter Rogelio Martín  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E. Ríos